



JOSÉ RAMÓN CASTRO REINA  
**NOTARIO**  
AV. RAMÓN DE CARRANZA, 34 Bis 3º  
11006-CÁDIZ  
TF: 956 287 411 FAX: 956 263 152

**ES COPIA SIMPLE**

COMPRAVENTA

NÚMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE

En Cádiz, mi residencia, a veintinueve de octubre de dos mil dieciocho. -----

Ante mí, **JOSÉ RAMÓN CASTRO REINA** Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, -----

**=COMPARECENCIA=**

**De la parte vendedora:** -----

**DOÑA ROSA-MARÍA ROMERO CAMELO**, mayor de edad, divorciada, administrativo, de esta vecindad, con domicilio en calle Beato Diego de Cádiz nº13-3ºC (C.P. 11004), y con D.N.I./N.I.F. 31.246.349-K. ---

**DOÑA NURIA ROMERO CAMELO**, mayor de edad, casada, Contratista de Turismo, vecinos de El Puerto de Santa María (Cádiz), con domicilio en calle El Palomar, 7 (C.P. 11500), y con D.N.I./N.I.F. 31.261.866-J. -----

**Y DON JOAQUÍN ROMERO CAMELO**, mayor de edad, casado, vigilante de seguridad, vecino de Villalba (Madrid), con domicilio en calle Navacerrada,, 8,

=====1=====

=====

1º C (C.P. 28400), y con D.N.I./N.I.F. 44.029.242-C

**Y de la parte compradora:** -----

**DON JOSÉ MARÍA PASCUAL MUGUERZA**, mayor de edad, soltero, economista, vecino de Valencia, con domicilio en Avenida Corts Valencianes, 35, 32, (C.P. 46015), titular del DNI/NIF número **29.198.225-R.** -----

**INTERVIENEN:** Los tres primeros comparecientes, en nombre y representación, como apoderados mancomunados, de su madre, **DOÑA MARÍA DEL PILAR (conocida por PILAR) CAMELO GANDULLA**, mayor de edad, viuda, ama de casa, de esta vecindad, con domicilio en calle Sopranis nº2-3ºA (C.P. 11005), y con D.N.I./N.I.F. 31.169.033-P. -----

Hacen uso del poder especial que le tiene conferido, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Cádiz, don Manuel Ignacio Cotorruelo Sánchez, el día veintitrés de Octubre de dos mil doce, con el número 1830 de mi protocolo, cuya copia autorizada tengo a la vista y juzgo con facultades suficientes mancomunadas, para el otorgamiento de la compraventa objeto de la presente escritura. -----

Me aseveran la plena vigencia del poder



ES COPIA SIMPLE

invocado. -----

Y DON JOSÉ MARÍA PASCUAL MUGUERZA, lo hace en nombre y representación de la entidad mercantil, denominada "BRICKSTARTER 004, S.L. UNIPERSONAL", de nacionalidad española, domiciliada en 46015 Valencia, Avenida Corts Valencianes, 35, 32ª, constituida por tiempo indefinido, en escritura autorizada por el Notario de Valencia, don Miguel Estrems Vidal, el día 31 de Enero de 2018, con el número OCHENTA de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 10449, folio 70, hoja V-180310, 1ª, con C.I.F. B98972615 y número de código CNAE 5520. -----

Constituye su objeto social: La adquisición, venta, alquiler y explotación de apartamentos turísticos y otros alojamientos de corta estancia.

Actúa como persona física representante de la también mercantil "BRICKSTARTER, S.L.", de nacionalidad española, domiciliada 46015 Valencia, Avenida Corts Valencianes, 35, 32ª, constituida por

=====3=====

=====  
tiempo indefinido, bajo la denominación de "BITIONA  
PROPERTIES, S.L." en escritura autorizada por la  
Notario de Valencia, doña Ana Julia Roselló García,  
el día 20 de Marzo de 2017, con el número 427 de su  
protocolo, cambiada su denominación por la actual,  
mediante otra escritura autorizada por el Notario  
de Valencia, don Miguel Estrems Vidal, el día 13 de  
Julio de 2017, con el número 908 de su protocolo,  
que tiene por objeto la promoción inmobiliaria, e  
inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al  
tomo 10255, libro 7537, hoja V-175317; con CIF  
B98901952. -----

Dicha mercantil, fue nombrada Administradora  
Única de "BRICKSTARTER 004, S.L.", por tiempo  
indefinido, en la propia escritura fundacional, y  
en la que se designa al aquí compareciente como  
persona física representante de la nombrada para el  
cargo citado. -----

Copia autorizada de la citada escritura  
fundacional tengo a la vista. -----

Sus facultades para el presente otorgamiento,  
resultan del ejercicio de su expresado cargo y de  
las atribuciones que al mismo, confiere la  
legislación vigente y los estatutos sociales, que



ES COPIA SIMPLE

yo el Notario, juzgo suficientes para el otorgamiento de la compraventa objeto de la presente escritura. -----

Me asevera la vigencia del cargo de Administradora única, de las facultades invocadas, y la subsistencia de la entidad otorgante, manifestando expresamente que los datos de identificación de la compañía, especialmente su objeto y domicilio no han variado respecto de los consignados en los documentos fehacientes presentados. -----

Manifiesta el representante de la sociedad que a los efectos previstos en la Ley 10/2010, de 28 de Abril de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, la "titularidad real" de la sociedad a la que representa aparece determinada en Acta autorizada por el Notario de Valencia, don Miguel Estrems Vidal, de fecha treinta y uno de Enero de 2018, con el número 81 de protocolo, a la cual se remite, manifestando que no

=====5=====



=====

han variado las manifestaciones allí realizadas. -

Les identifico por sus documentos nacionales de identidad y tienen a mi juicio, la capacidad legal necesaria para formalizar la presente escritura de COMPRAVENTA, a cuyo efecto, -----

**=EXPOSICIÓN=**

I.- Que **DOÑA MARÍA DEL PILAR ROMERO CAMELO**, es titular, con carácter privativo del pleno dominio de la siguiente finca: -----

**URBANA.-** NÚMERO TRES. PISO PLANTA SEGUNDA, de la casa en esta Ciudad, calle CARMEN, número DIEZ. Ocupa una superficie de cincuenta y cuatro metros cuadrados (54 m<sup>2</sup>), convenientemente distribuida en varias dependencias y servicios. Linda: frente, caja de escalera y su calle; derecha entrando, casa número doce de su calle; izquierda, casa número dieciocho de la calle Bendición de Dios; y fondo, casas treinta y uno y treinta y tres de la calle Adolfo de Castro. -----

**COEFICIENTE:** 25,00%. -----

**INSCRIPCION:** En el Registro de la Propiedad número 3 de Cádiz al tomo 1437, libro 410, folio 136, **finca número 12.113**, inscripción 2<sup>a</sup>, IDUFIR 11017000064518. -----



ES COPIA SIMPLE

**TITULO.-** Compra a don Agustín Rubiales Plaza, don Antonio Rivas Cabañas y don Enrique Arroyo Nombela, en virtud de escritura otorgada ante el Notario de Cádiz, don Pablo Gutierrez Alviz y Conradi, el día veintiuno de Noviembre de dos mil, con el número 3620 de su protocolo. -----

**CARGAS:** Manifiestan las partes que renuncian a la obtención de información por la vía telemática y según resulta de nota simple informativa de fecha veinticuatro de los corrientes, remitida por fax por el Registro de la Propiedad de Cádiz nº 3, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 2537/1994, de 29 de Diciembre, dicha finca se encuentra libre de cargas, a excepción de las afecciones que constan en la misma. -----

Dejo unida a esta matriz testimonio de la mencionada nota registral, donde consta con más detalle, todo lo relacionado anteriormente. -----

El transmitente manifiesta que se encuentra libre de gravámenes y otros gastos. -----

=====7=====

=====

**ARRENDAMIENTO:** A estos efectos hacen constar los comparecientes que la finca descrita se halla libre de arrendamientos. -----

**GASTOS DE COMUNIDAD:** Libre de ellos, según acredita la parte vendedora con la correspondiente certificación a que se refiere el artículo 9.1.e) párrafo 4º de la Ley 49/60 de 21 de Julio, de Propiedad Horizontal, según redacción dada por la Ley 8/1999, de 6 de Abril de reforma de la misma, la cual dejo unido a esta matriz de la que queda formando parte integrante. -----

**REFERENCIA CATASTRAL Y DECLARACION DE COINCIDENCIA:** Es la **1871706QA4417B0003IQ**, según resulta del certificado catastral descriptivo y grafico obtenido vía telemática por mí el Notario, **a solicitud expresa de los otorgantes**, que incorporo a la presente. -----

A mi requerimiento, manifiestan los señores comparecientes que la descripción contenida en dicha certificación catastral en cuanto a la parcela en la que se ubica la vivienda se corresponde con la realidad física de la misma. ---

**IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.-** Yo el Notario he solicitado información de la parte vendedora





**ES COPIA SIMPLE**

sobre si existen deudas pendientes por dicho impuesto, manifestándome que nada se adeuda y que la anualidad corriente será satisfecha por la parte vendedora por pacto expreso entre ambas partes; advierto a los comparecientes que el bien transmitido, si hubiera deudas, estaria afecto al pago del impuesto en los términos legales. -----

**ADVERTENCIAS ESPECÍFICAS POR RAZON DEL REGIMEN JURIDICO DE LA FINCA. -----**

En relación con las Leyes 8/99, de 6 de Abril, y 8/2013, de 26 de junio, que modifican la Ley de Propiedad Horizontal de 21 de Julio de 1.960, hago yo, el Notario, las siguientes advertencias: -----

- 1.- Que el adquirente responde con el propio inmueble adquirido de las cantidades adeudadas a la Comunidad de Propietarios para el sostenimiento de los gastos generales por los anteriores titulares hasta el límite de los que resulten imputables a la parte vencida de la anualidad en curso y a los tres años naturales anteriores, estando la finca

=====9=====

=====

adquirida legalmente afecta al cumplimiento de esta obligación. -----

2.- Que el transmitente queda obligado a comunicar al Secretario de la Comunidad o a quien ejerza sus funciones el cambio de titularidad; en caso de incumplir tal obligación, quedará respondiendo de forma solidaria frente a la Comunidad con el adquirente por las cantidades adeudadas a tal Comunidad de Propietarios devengadas con posterioridad a la transmisión. ----

**CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA: -----**

Incorporo a esta matriz testimonios de las primeras páginas del Certificado de Eficiencia Energética de la finca objeto de esta escritura, cuyo original ha sido entregado por la parte vendedora a la compradora, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios expedido por el técnico, don Jerónimo Garrido Ojedo, el día dos de Mayo de 2016. -----

II.- Que llevando a cabo lo que tienen convenido, los señores comparecientes, -----



**ES COPIA SIMPLE**

**=OTORGAN=**

**PRIMERO.-** DOÑA MARÍA DEL PILAR CAMELO GANDULLA, según está representada, vende, libre de cargas y gravámenes, la finca descrita en el apartado I expositivo de esta escritura, a la entidad mercantil, "**BRICKSTARTER 004, S.L. UNIPERSONAL**", que según está representada, acepta y compra, con cuantos derechos le sean inherentes y accesorios, al corriente en el pago de contribuciones, impuestos y gastos comunes, y como cuerpo cierto y determinado. -----

**SEGUNDO.-** El precio de esta compraventa es de **ciento veintitrés mil euros (123.000,00 €)** . -----

De dicha suma la parte vendedora confiesa tener recibido de manos de la parte compradora, el día 21 de Septiembre de 2018, la cantidad de **seis mil euros (6.000,00 €)**, mediante una transferencia bancaria ordenada desde la cuenta de titularidad de la entidad compradora nº ES72 00815515210002303235 en la entidad BANCO DE SABADELL, a la cuenta de

=====11=====

UI3246382

=====

titularidad de la vendedora nº ES31 2103 4000 6900  
3001 9712 en UNICAJA BANCO. -----

El resto del precio ascendente a **ciento diecisiete mil euros (117.000,00 €)**, lo recibe la vendedora en éste acto, por medio de un cheque bancario nominativo, expedido por la entidad BANCO SABADELL, el día 26 de Octubre de 2018, serie DX, número 4417082-0, manifestando el representante de la entidad compradora que será satisfecho con cargo a la cuenta nº ES24 0081 5515 2700 0231 5639, en dicha entidad. -----

Yo, el Notario, incorporo testimonios de los citados medios de pago, de conformidad con el artículo 24 de la Ley del Notariado. -----

La parte vendedora otorga al comprador carta de pago del precio de esta compraventa. -----

**TERCERO.-** La parte vendedora manifiesta y afirma que el edificio donde se integra la vivienda tiene pasada y vigente la Inspección Técnico de Edificio (ITE), sin que lo acredite documentalmente, de lo que les advierto. -----

Para el caso de que dicha ITE no estuviera al día, los gastos que ocasionen y su adaptación a la misma, serán de cuenta exclusiva de la parte



ES COPIA SIMPLE

vendedora. -----

**CUARTO.-** La parte compradora, acepta los Estatutos por los que se rige la Comunidad, en régimen de Propiedad Horizontal, de la que forma parte la finca adquirida. -----

**QUINTO.-** Todos los gastos e impuestos que devengue la presente transmisión, serán satisfechos por las partes contratantes con arreglo a Ley. ----

**SEXTO.-** SOLICITUD DE APLICACIÓN DE TIPO DE GRAVAMEN REDUCIDO EN LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS PARA SU REVENTA POR PROFESIONALES INMOBILIARIOS. --

Se solicita la aplicación del tipo de gravamen reducido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en su modalidad de Transmisiones Patrimoniales Onerosas, dado que el inmueble transmitido en esta escritura se incorpora al activo circulante de la Sociedad jurídica adquirente para su reventa. -----

**SEPTIMO.-** De conformidad con el artículo 112 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, y el artículo



=====  
249 del Reglamento Notarial, en este mismo acto,  
solicita expresamente del Sr. Notario autorizante  
de la presente escritura pública, **la comunicación  
vía telemática de este otorgamiento** al  
correspondiente Registro de la Propiedad. -----

Sin perjuicio del carácter de presentante del  
Sr. Notario y de la obligación del Sr. Registrador  
de la Propiedad de remitir al Notario las  
comunicaciones previstas por el artículo 112.4 de  
la mencionada Ley 24/2001, conforme con los citados  
artículos y la Resolución de la Dirección General  
de los Registros y del Notariado de 4 de junio de  
2007, los otorgantes proceden a Designar como  
presentante de esta escritura a "GESDOCUNOT, S.L."  
titular del CIF B-72166242; a efectos de notificar  
la posible calificación negativa del documento o de  
concretas cláusulas del mismo, se solicita se  
efectúe por vía telemática a la siguiente dirección  
de correo electrónico fcozar@castrocotorruelo.com.

La copia autorizada electrónica se expide por el  
Notario autorizante, conforme al Artículo 17 bis 5  
de la Ley de 28 de Mayo de 1862, del Notariado y al  
Artículo 224.4 del Reglamento Notarial, **con la  
única y exclusiva finalidad de su remisión al**



ES COPIA SIMPLE

Registro de la Propiedad competente, a efectos de causar el asiento de presentación y la posterior inscripción. En ningún caso deberá trasladarse a papel o reproducirse el contenido de la copia, a efectos fiscales u otros distintos de aquellos para los que se ha expedido y remitido. -----

OCTAVO.- COMUNICACIÓN A LOS EFECTOS DE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS -ANTES PLUSVALÍA-. -----

Las partes solicitan expresamente la remisión de copia simple de la presente escritura, vía telemática, al Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz, a los efectos de la comunicación prevista en el Artículo 254.5 de la Ley Hipotecaria y apartado 6 del artículo 110 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo, 2/2004, de 5 de marzo.

Una vez por mí comunicada telemáticamente esta escritura en los términos antes citados y recibido el justificante de la recepción a cargo del

=====  
Excelentísimo Ayuntamiento, los otorgantes,  
igualmente, me autorizan a incorporar a la presente  
escritura el citado documento acreditativo de la  
recepción por el Excelentísimo Ayuntamiento de  
Cádiz, cuyo documento dejaré unido a esta matriz,  
sirviendo la presente de diligencia de  
incorporación, para reproducir en las copias que se  
expidan de la misma, a los efectos de evitar el  
cierre registral y practicar la inscripción de esta  
escritura en el Registro de la Propiedad  
correspondiente. -----

**=OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN=**

Así lo dicen y otorgan ante mí, que les hago las  
reservas y advertencias legales y en especial, las  
de carácter fiscal, relativas a Impuestos  
aplicables, deber de autoliquidación, plazo,  
obligaciones que incumben a las partes en su  
aspecto formal, material y sancionador y afección  
de bienes, en su caso, al pago del Impuesto. -----

Identifico a los señores comparecientes por sus  
documentos de identidad antes consignados,  
constando sus circunstancias personales según  
resulta de sus manifestaciones, quedando los  
comparecientes informados de lo siguiente: -----



**ES COPIA SIMPLE**

Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. -----

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad

=====  
notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -----

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. -----

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Cádiz en la avenida Cuatro de Diciembre de 1977, 34 Bis piso 3º





ES COPIA SIMPLE

Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE -----

Leo esta escritura a los señores comparecientes, por su elección, previa advertencia y renuncia de su derecho a hacerlo por sí, y, tras mi lectura y explicaciones de la misma, declaran los comparecientes haber quedado debidamente informados del contenido del presente instrumento público y prestar al mismo libremente su consentimiento, aprobándolo, consintiéndolo y firmándolo conmigo el

=====19=====

=====  
Notario. -----

Y yo el Notario, doy fe de la identidad de los otorgantes, de que, a mi juicio, tienen capacidad y legitimación para este otorgamiento, de que su consentimiento ha sido libremente prestado, de que este otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de otorgantes e intervinientes y del contenido del presente instrumento público, extendido en Diez folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, serie EG, número 4597310 y los nueve anteriores correlativos, doy fe. -----

Están las firmas de los comparecientes. Signado y sellado: José Ramón Castro. Rubricados. -----

-----**SIGUE DOCUMENTACIÓN UNIDA**-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

25/10 2018 JUE 9:04 FAX 956258926 REGISTRO PROPIEDAD Nº 3

EG4598428 001/003

06/2018



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CADIZ Nº 3  
C/ Paseo Marítimo, Nº 3  
11010-CADIZ  
Teléfono: 956258911  
Fax: 956258926

NOTA SIMPLE INFORMATIVA  
Artículo 175-1 R.N.

Contestación a la petición nº 994 del Notario de Cádiz, Manuel Ignacio Cotorzuelo Sánchez.

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA Y DATOS REGISTRALES

Vivienda

FINCA DE CADIZ - SAN ANTONIO Nº: 12113  
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 11017000064518

URBANA. NUMERO TRES.- PISO EN PLANTA SEGUNDA, de la casa en calle del CARMEN, número diez. Ocupa una superficie construida de cincuenta y cuatro metros cuadrados, convenientemente distribuida en varias dependencias y servicios. Linda: frente, caja de escalera y su calle; derecha entrando, casa número doce de su calle; izquierda, casa número dieciocho de la calle Bendición de Dios, y fondo, casas treinta y uno y treinta y tres de la calle Adolfo de Castro. Coeficiente: 25,00%

Coordinación con Catastro: No consta

TITULARES REGISTRALES

TITULAR	D.N.I.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CAMELO GONZALEZ, PILAR	31169033P	1437	410	136	2

100,000000% del pleno dominio con carácter privativo.  
TITULO: Adquirida por COMPRAVENTA.

CARGAS VIGENTES SOBRE LA FINCA

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día 01/09/1998, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de A.J.D.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día 30/09/1998, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones.

Esta finca queda afecta durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día 30/09/1998, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de A.J.D.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE LA FINCA DE S. ANTO 11017000064518

Pág: 1 de 3

Esta finca queda afectada durante el plazo de CINCO AÑOS contados desde el día 25/01/2002, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

**Informaciones pendientes.**

Notas Fax Pendientes sobre esta finca:

No hay peticiones de información vigentes sobre esta finca.

Notas Simples Pendientes sobre esta finca:

No hay peticiones de Notas Simples pendientes sobre esta finca.

Certificaciones Pendientes sobre esta finca:

No hay Certificaciones pendientes sobre esta finca.

**Informaciones remitidas en los 10 días naturales anteriores.**

No hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

Cádiz a 24 de Octubre de 2018

**OBSERVACIONES**

*Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente certificación a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).*

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-



PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

25/10 2018 JUB 9:05 FAX 956258926 REGISTRO PROPIEDAD-3

EG4598427 003/003

06/2018



- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): [www.aepd.es](http://www.aepd.es). Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección [dpd@registro.es](mailto:dpd@registro.es).-





# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 1871706QA4417B0003IQ

## DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

**Localización:** CL CARMEN CORONADA 10 Es:1 Pl:02 Pt:01 11003 CADIZ [CADIZ]  
**Clase:** Urbano  
**Uso principal:** Residencial  
**Superficie construida:** 57 m2      **Año construcción:** 1888

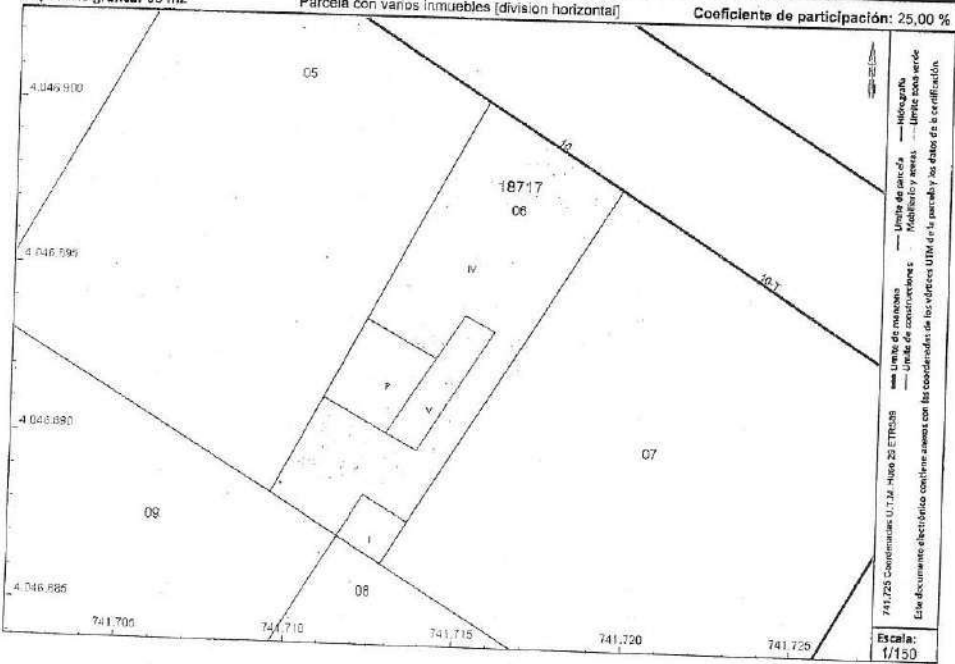
<b>Valor catastral (2018):</b>	20.362,73 €
<b>Valor catastral suelo:</b>	10.236,28 €
<b>Valor catastral construcción:</b>	10.146,45 €

Titularidad	Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio fiscal
	CAMELO GANDULLA MARIA DEL PILAR	31169033P	100,00% de propiedad	CR DE FUENTEBRAVIA 2 EL PUERTO DE SANTA MARIA 11500 EL PUERTO DE SANTA MARIA (CÁDIZ)

Construcción		Superficie m²	Destino	Superficie m²
Esc./Plta./Pta.	Destino			
1/02/01	VIVIENDA	51	ELEMENTOS COMUNES	6

## PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 58 m2      Parcela con varios inmuebles [division horizontal]      Coeficiente de participación: 25,00 %



Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
 CSV: Z9Y6QRVQ8JDBR8S (verificable en https://www.sede.catastro.gob.es) | Fecha de firma: 19/10/2018

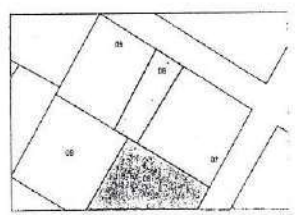
Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.  
**Solicitante:** NOTARIA 12 DE CADIZ [Cadiz]  
**Finalidad:** escritura  
**Fecha de emisión:** 19/10/2018



# CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 1871706QA4417B0003IQ

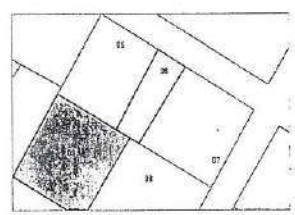
## RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 1871708QA4417B0001QX

Localización: CL BENDICION DE DIOS 16(D)  
CADIZ [CADIZ]

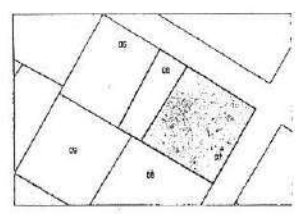
Titularidad principal		
Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
GARCIA MORENO FIDEL FRANCISCO	31051914M	CL FABIO RUFINO 6 11005 CADIZ [CADIZ]



Referencia catastral: 1871709QA4417B0001PX

Localización: CL ADOLFO DE CASTRO 33  
CADIZ [CADIZ]

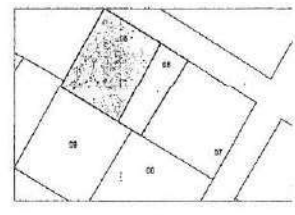
Titularidad principal		
Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
BROME DÍAZ ALEJANDRO HNO	31054302L	CL ADOLFO DE CASTRO 33 11003 CADIZ [CADIZ]



Referencia catastral: 1871707QA4417B0001BX

Localización: CL BENDICION DE DIOS 16  
CADIZ [CADIZ]

Titularidad principal		
Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		



Referencia catastral: 1871705QA4417B0001BX

Localización: CL CARMEN CORONADA 12  
CADIZ [CADIZ]

Titularidad principal		
Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
SIBON MUÑOZ MANUEL ANTONIO	31200555G	PZ ESPAÑA 1 11004 CADIZ [CADIZ]

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro  
CSV: ZGV5QHVOSSJDBRX5 (verificable en <https://www.sede.catastro.gob.es>) | Fecha de firma: 19/10/2018



=====

**CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE CUOTAS CON LA COMUNIDAD**

Dña. Dolores Caputo Marín con D.N.I. número 31.174.903-J, en calidad de Tesorera de la Comunidad de Propietarios del edificio inmobiliario privado, sito en la Calle Carmen Coronada, 10 de Cádiz C.P. 11003, por la presente, y a los efectos previstos en el artículo 9.1e) de la Ley 29/1960, de 21 de julio, sobre Propiedad Horizontal.

**CERTIFICA:** Que **NO ADEUDA** cantidad alguna a la Comunidad de Propietarios, como consecuencia de su obligación de contribuir con los gastos generales para el adecuado sostenimiento del inmueble, sus servicios, cargas y responsabilidades no susceptibles de individualización, por lo que se encuentra al día de hoy al corriente de pago.

Y para que surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Cádiz, a 19 de octubre de 2018.

Fdo.: Tesorera de la Comunidad de Propietarios

31.174.903-J





PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

**CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS** 550221598

**IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO O DE LA PARTE QUE SE CERTIFICA:**

05/ Nombre del edificio	VIVIENDA EN BLOQUE CALLE CARMEN CORONADA		
Dirección	CALLE CARMEN CORONADA Nº 10. Es:1. Pl:02. Pt:01.		
Municipio	Cádiz	Código Postal	11003
Provincia	Cádiz	Comunidad Autónoma	Andalucía
Zona climática	A3	Año construcción	2010
Normativa vigente (construcción / rehabilitación)	C.T.E.		
Referencia/s catastral/es	1871706QA4417B0003IQ		

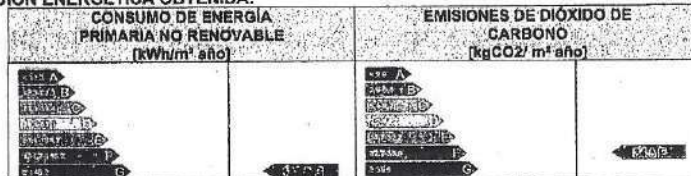
**Tipo de edificio o parte del edificio que se certifica:**

<input type="checkbox"/> Edificio de nueva construcción	<input checked="" type="checkbox"/> Edificio Existente
<input checked="" type="checkbox"/> Vivienda <input type="checkbox"/> Unifamiliar <input checked="" type="checkbox"/> Bloque <input type="checkbox"/> Bloque completo <input checked="" type="checkbox"/> Vivienda individual	<input type="checkbox"/> Terciarario <input type="checkbox"/> Edificio completo <input type="checkbox"/> Local

**DATOS DEL TÉCNICO CERTIFICADOR:**

Nombre y Apellidos	JERÓNIMO GARRIDO OJEDO	NIF(NIE)	31674048N
Razón social	JERÓNIMO GARRIDO OJEDO	NIF	31674048N
Domicilio	PLAZA SAN MARCOS Nº 17		
Municipio	JEREZ DE LA FRONTERA	Código Postal	11403
Provincia	Cádiz	Comunidad Autónoma	Andalucía
e-mail:	atgarridoinigo@gmail.com	Teléfono	808045338
Titulación habilitante según normativa vigente	ARQUITECTO TÉCNICO		
Procedimiento reconocido de calificación energética utilizado y versión:	CEXv2.1		

**CALIFICACIÓN ENERGÉTICA OBTENIDA:**



El técnico abajo firmante declara responsablemente que ha realizado la certificación energética del edificio o de la parte que se certifica de acuerdo con el procedimiento establecido por la normativa vigente y que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, y sus anexos:

Fecha: 2/5/2016

NOMBRE  
GARRIDO OJEDO  
JERONIMO - NIF  
31674048N  
Firma del técnico certificador

Empleado de confianza por el C.M.E.S.S.  
GARRIDO OJEDO, JERONIMO - NIF  
31674048N  
Nombre de reconocimiento (C.N.E.):  
T-045, de 1987, grupo 1 Clase 2 CA.  
OFICINA DE REG. OFICINA DE REG.  
GARRIDO OJEDO, JERONIMO - NIF  
31674048N  
Fecha: 2015.05.03 12:54:06 +02'00'

- Anexo I. Descripción de las características energéticas del edificio.
- Anexo II. Calificación energética del edificio.
- Anexo III. Recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética.
- Anexo IV. Pruebas, comprobaciones e inspecciones realizadas por el técnico certificador.

Registro del Órgano Territorial Competente:

Fecha  
Ref. Catastral

2/5/2016  
1871706QA4417B0003IQ

Página 1 de 8

Documento obtenido electrónicamente.  
Válido, salvo discordancia con los registros del Banco.

EF0221602

**Sabadell**

**Transferencia Emitida**  
5515 VALENCIA, PINTOR SOROLLA 20-09-2018  
Tel: 963531970 Fax: 963529784

Ordenante				Fecha emisión				Fecha valor pago									
BRICKSTARTER 002 S.L. AV DE LES CORTS VALENCIANES, 35 3 00000 - VALENCIA 46015				20-09-2018				21-09-2018									
Cuenta de destino				IBAN				ES72 0081 5515 2100 0230 3235									
Referencia				Bic banco del beneficiario				UCAJESS2MXXX									
Cuenta de origen				Banco del beneficiario				UNICAJA (MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE									
PIEDAR CAMELO GUNDULLA				Tipo de gastos				COMPARTIDOS									
Referencia				Referencia				274075292									
Observaciones				Canal origen				Fecha valor de cargo en cuenta									
ARRAS CARMEN CORONADA 10 PUERTA 1				INTERNET				20-09-2018									
Nominal		% Comisión		Comisión		Correo		Swift		Gastos		Com. Adicional		Com. urgencia		Líquido	
EUR 6.000,00										corresponsal						EUR - 6.000,00	
Contravalor																	

Banco de Sabadell, S.A. - Av. Oscar Esplá, 37 (Alcañal) - Ins. R. M. Alicante, Tomo 4070, Folio 1, Hoja A-158990 - CIF A08100143

www.bancosabadell.com

05/2018

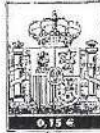




05/2018



PAPIL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



EF0221601

**Sabadell**  
 Cliente bancario

Orden y fecha de emisión: VALENCIA, P. SOROLLA 26.10.2018  
 Lugar de emisión: PLEAR CAMELO GUNPULLA  
 Fecha: CIENTO DICIISIETE MIL  
 Valor: Banco de Sabadell VALENCIA, P. SOROLLA  
 Clase de letra: 0081

IBAN ES60 0081 5515 2900 0087 0216  
 N.º de cuenta: 1517 000 0087 0216

DX 4117082 107 7500

41708240081 55154 0000070216 7500

*[Handwritten signature]*





# CERTIFICADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

## IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO O DE LA PARTE QUE SE CERTIFICA:

Nombre del edificio	VIVIENDA EN BLOQUE CALLE CARMEN CORONADA		
Dirección	CALLE CARMEN CORONADA Nº 10. Es:1. Pt:02. Pt:01.		
Municipio	Cádiz	Código Postal	11003
Provincia	Cádiz	Comunidad Autónoma	Andalucía
Zona climática	A3	Año construcción	2010
Normativa vigente (construcción / rehabilitación)	C.T.E.		
Referencia/s catastral/es	1871706QA4417B0003IQ		

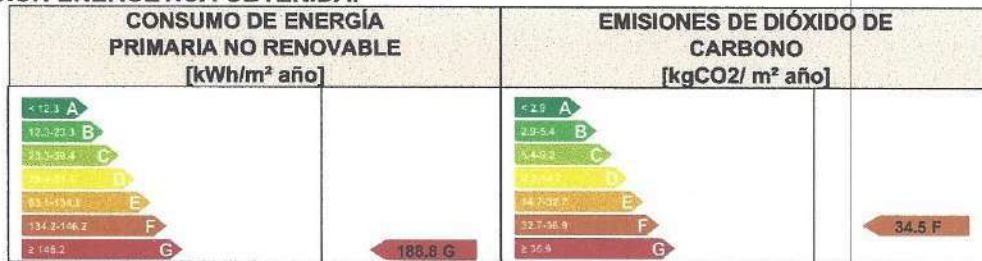
## Tipo de edificio o parte del edificio que se certifica:

<input type="radio"/> Edificio de nueva construcción	<input checked="" type="radio"/> Edificio Existente
<input checked="" type="radio"/> Vivienda <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="radio"/> Unifamiliar</li> <li><input checked="" type="radio"/> Bloque completo                         <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="radio"/> Bloque completo</li> <li><input checked="" type="radio"/> Vivienda individual</li> </ul> </li> </ul>	<input type="radio"/> Terciario <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="radio"/> Edificio completo</li> <li><input type="radio"/> Local</li> </ul>

## DATOS DEL TÉCNICO CERTIFICADOR:

Nombre y Apellidos	JERÓNIMO GARRIDO OJEDO	NIF(NIE)	31674048N
Razón social	JERÓNIMO GARRIDO OJEDO	NIF	31674048N
Domicilio	PLAZA SAN MARCOS Nº 17		
Municipio	JEREZ DE LA FRONTERA	Código Postal	11403
Provincia	Cádiz	Comunidad Autónoma	Andalucía
e-mail:	atgarridojinigo@gmail.com	Teléfono	606045338
Titulación habilitante según normativa vigente	ARQUITECTO TÉCNICO		
Procedimiento reconocido de calificación energética utilizado y versión:	CEXv2.1		

## CALIFICACIÓN ENERGÉTICA OBTENIDA:



El técnico abajo firmante declara responsablemente que ha realizado la certificación energética del edificio o de la parte que se certifica de acuerdo con el procedimiento establecido por la normativa vigente y que son ciertos los datos que figuran en el presente documento, y sus anexos:

Fecha: 2/5/2016

**NOMBRE**  
**GARRIDO OJEDO**  
**JERONIMO - NIF**  
**31674048N**  
 Firma del técnico certificador

Firmado digitalmente por NOMBRE  
 GARRIDO OJEDO JERONIMO - NIF  
 31674048N  
 Nombre de reconocimiento (DN):  
 cn=ES, o=FNMT, ou=FNMT Clase 2 CA,  
 ou=523190035, cn=NOMBRE  
 GARRIDO OJEDO JERONIMO - NIF  
 31674048N  
 Fecha: 2016.05.03 12:54:36 +02'00'

**Anexo I.** Descripción de las características energéticas del edificio.

**Anexo II.** Calificación energética del edificio.

**Anexo III.** Recomendaciones para la mejora de la eficiencia energética.

**Anexo IV.** Pruebas, comprobaciones e inspecciones realizadas por el técnico certificador.

Registro del Órgano Territorial Competente:







# ANEXO I DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ENERGÉTICAS DEL EDIFICIO

En este apartado se describen las características energéticas del edificio, envolvente térmica, instalaciones, condiciones de funcionamiento y ocupación y demás datos utilizados para obtener la calificación energética del edificio.

## 1. SUPERFICIE, IMAGEN Y SITUACIÓN

<b>Superficie habitable [m<sup>2</sup>]</b>	51.0
<b>Imagen del edificio</b>	<b>Plano de situación</b>
	

## 2. ENVOLVENTE TÉRMICA

### Cerramientos opacos

Nombre	Tipo	Superficie [m <sup>2</sup> ]	Transmitancia [W/m <sup>2</sup> ·K]	Modo de obtención
CUBIERTA	Cubierta	57.0	0.59	Estimadas
FACHADA PRINCIPAL	Fachada	8.15	2.58	Conocidas
FACHADA TRASERA	Fachada	9.75	2.58	Conocidas
FACHADA TRASERA LATERAL	Fachada	8.92	0.54	Estimadas
FACHADA PATIO TRASERO	Fachada	1.5	0.54	Estimadas
FACHADA SALON PATIO DELANTERO	Fachada	5.17	0.54	Estimadas
FACHADA BAÑO PATIO DELANTERO	Fachada	5.17	0.54	Estimadas
MEDIANERAS	Fachada	90.0	0.00	30

### Huecos y lucernarios

Nombre	Tipo	Superficie [m <sup>2</sup> ]	Transmitancia [W/m <sup>2</sup> ·K]	Factor solar	Modo de obtención. Transmitancia	Modo de obtención. Factor solar
BALCONERA DORMITORIO PRINCIPAL	Hueco	4.6	3.08	0.60	Estimado	Estimado
VENTANA SALON	Hueco	0.83	3.44	0.40	Estimado	Estimado
VENTANA BAÑO	Hueco	0.83	3.44	0.61	Estimado	Estimado
VENTANA DORMITORIO 2	Hueco	0.83	3.44	0.40	Estimado	Estimado





### 3. INSTALACIONES TÉRMICAS

#### Generadores de calefacción

Nombre	Tipo	Potencia nominal [kW]	Rendimiento Estacional[%]	Tipo de Energía	Modo de obtención
<b>TOTALES</b>	Calefacción				

#### Generadores de refrigeración

Nombre	Tipo	Potencia nominal [kW]	Rendimiento Estacional[%]	Tipo de Energía	Modo de obtención
<b>TOTALES</b>	Refrigeración				

#### Instalaciones de Agua Caliente Sanitaria

Demanda diario de ACS a 60° (litros/día)	80.0
--	------

Nombre	Tipo	Potencia nominal [kW]	Rendimiento Estacional[%]	Tipo de Energía	Modo de obtención
CALDERA ACS	Caldera Estándar		100.0	Electricidad	Estimado
<b>TOTALES</b>	ACS				



## ANEXO II CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO

Zona climática	A3	Uso	Residencial
----------------	----	-----	-------------

### 1. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO EN EMISIONES

INDICADOR GLOBAL	INDICADORES PARCIALES			
	<b>CALEFACCIÓN</b>		<b>ACS</b>	
	Emisiones calefacción [kgCO <sub>2</sub> /m <sup>2</sup> año]	E	Emisiones ACS [kgCO <sub>2</sub> /m <sup>2</sup> año]	G
	12.76		19.24	
	<b>REFRIGERACIÓN</b>		<b>ILUMINACIÓN</b>	
Emisiones globales [kgCO <sub>2</sub> /m <sup>2</sup> año] <sup>1</sup>	Emisiones refrigeración [kgCO <sub>2</sub> /m <sup>2</sup> año]	C	Emisiones iluminación [kgCO <sub>2</sub> /m <sup>2</sup> año]	-
	2.53		-	

La calificación global del edificio se expresa en términos de dióxido de carbono liberado a la atmósfera como consecuencia del consumo energético del mismo.

	kgCO <sub>2</sub> /m <sup>2</sup> año	kgCO <sub>2</sub> /año
Emisiones CO <sub>2</sub> por consumo eléctrico	21.77	1110.11
Emisiones CO <sub>2</sub> por otros combustibles	12.76	650.84

### 2. CALIFICACIÓN ENERGÉTICA DEL EDIFICIO EN CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE

Por energía primaria no renovable se entiende la energía consumida por el edificio procedente de fuentes no renovables que no ha sufrido ningún proceso de conversión o transformación.

INDICADOR GLOBAL	INDICADORES PARCIALES			
	<b>CALEFACCIÓN</b>		<b>ACS</b>	
	Energía primaria calefacción [kWh/m <sup>2</sup> año]	E	Energía primaria ACS [kWh/m <sup>2</sup> año]	G
	60.26		113.56	
	<b>REFRIGERACIÓN</b>		<b>ILUMINACIÓN</b>	
Consumo global de energía primaria no renovable [kWh/m <sup>2</sup> año] <sup>1</sup>	Energía primaria refrigeración [kWh/m <sup>2</sup> año]	D	Energía primaria iluminación [kWh/m <sup>2</sup> año]	-
	14.94		-	

### 3. CALIFICACIÓN PARCIAL DE LA DEMANDA ENERGÉTICA DE CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN

La demanda energética de calefacción y refrigeración es la energía necesaria para mantener las condiciones internas de confort del edificio.

DEMANDA DE CALEFACCIÓN	DEMANDA DE REFRIGERACIÓN
Demanda de calefacción [kWh/m <sup>2</sup> año]	Demanda de refrigeración [kWh/m <sup>2</sup> año]

<sup>1</sup>El indicador global es resultado de la suma de los indicadores parciales más el valor del indicador para consumos auxiliares, si los hubiera (sólo ed. terciarios, ventilación, bombeo, etc...). La energía eléctrica autoconsumida se descuenta únicamente del indicador global, no así de los valores parciales

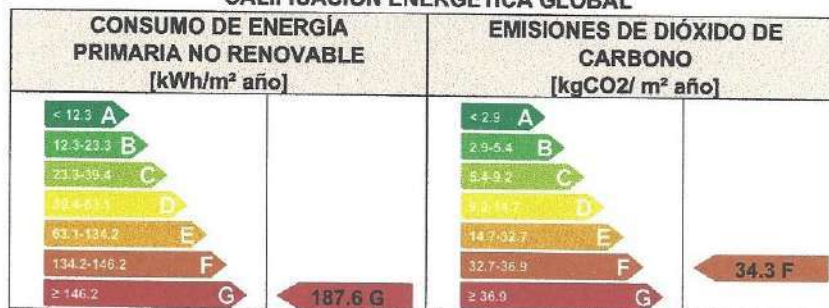




## ANEXO III RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

### MEJORAS A

#### CALIFICACIÓN ENERGÉTICA GLOBAL



#### CALIFICACIONES ENERGÉTICAS PARCIALES



### ANÁLISIS TÉCNICO

Indicador	Calefacción		Refrigeración		ACS		Iluminación		Total	
	Valor	ahorro respecto a la situación original	Valor	ahorro respecto a la situación original	Valor	ahorro respecto a la situación original	Valor	ahorro respecto a la situación original	Valor	ahorro respecto a la situación original
Consumo Energía final [kWh/m <sup>2</sup> año]	50.03	1.2 %	7.45	2.6 %	58.12	0.0 %	-	- %	115.59	0.7 %
Consumo Energía primaria no renovable [kWh/m <sup>2</sup> año]	59.53 E	1.2 %	14.55 D	2.6 %	113.56 G	0.0 %	-	- %	187.65 G	0.6 %
Emisiones de CO <sub>2</sub> [kgCO <sub>2</sub> /m <sup>2</sup> año]	12.61 E	1.2 %	2.47 C	2.6 %	19.24 G	0.0 %	-	- %	34.31 F	0.6 %
Demanda [kWh/m <sup>2</sup> año]	46.03 E	1.2 %	14.89 D	2.6 %						

Nota: Los indicadores energéticos anteriores están calculados en base a coeficientes estándar de operación y funcionamiento del edificio, por lo que solo son válidos a efectos de su calificación energética. Para el análisis económico de las medidas de ahorro y eficiencia energética, el técnico certificador deberá utilizar las condiciones reales y datos históricos de consumo del edificio.

#### DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA DE MEJORA

**Características de la medida (modelo de equipos, materiales, parámetros característicos )**

Adición de aislamiento térmico en cubierta.

**Coste estimado de la medida**

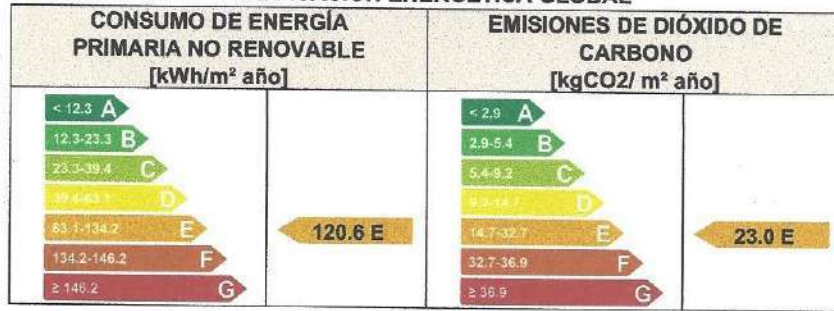
-

**Otros datos de interés**



**MEJORAS B**

**CALIFICACIÓN ENERGÉTICA GLOBAL**



**CALIFICACIONES ENERGÉTICAS PARCIALES**



**ANÁLISIS TÉCNICO**

Indicador	Calefacción		Refrigeración		ACS		Iluminación		Total	
	Valor	ahorro respecto a la situación original	Valor	ahorro respecto a la situación original	Valor	ahorro respecto a la situación original	Valor	ahorro respecto a la situación original	Valor	ahorro respecto a la situación original
Consumo Energía final [kWh/m² año]	50.64	0.0 %	7.64	0.0 %	23.25	60.0 %	-	- %	81.53	30.0 %
Consumo Energía primaria no renovable [kWh/m² año]	60.26 E	0.0 %	14.94 D	0.0 %	45.42 G	60.0 %	-	- %	120.62 E	36.1 %
Emisiones de CO2 [kgCO2/m² año]	12.76 E	0.0 %	2.53 C	0.0 %	7.69 G	60.0 %	-	- %	22.99 E	33.4 %
Demanda [kWh/m² año]	46.59 E	0.0 %	15.29 D	0.0 %						

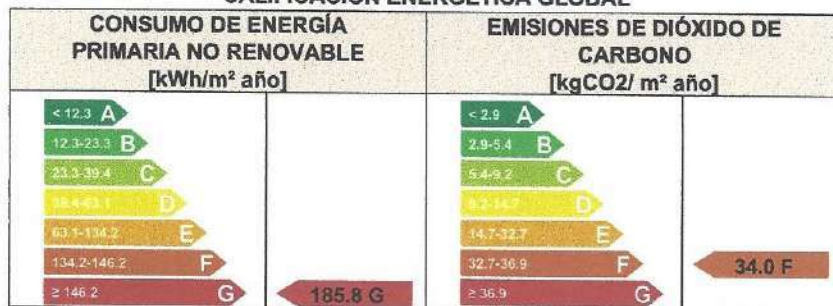
Nota: Los indicadores energéticos anteriores están calculados en base a coeficientes estándar de operación y funcionamiento del edificio, por lo que solo son válidos a efectos de su calificación energética. Para el análisis económico de las medidas de ahorro y eficiencia energética, el técnico certificador deberá utilizar las condiciones reales y datos históricos de consumo del edificio.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA DE MEJORA
<b>Características de la medida (modelo de equipos, materiales, parámetros característicos)</b> Instalación de placas solares para el ACS
<b>Coste estimado de la medida</b> -
<b>Otros datos de interés</b>





**CALIFICACIÓN ENERGÉTICA GLOBAL**



**CALIFICACIONES ENERGÉTICAS PARCIALES**



**ANÁLISIS TÉCNICO**

Indicador	Calefacción		Refrigeración		ACS		Iluminación		Total	
	Valor	ahorro respecto a la situación original	Valor	ahorro respecto a la situación original	Valor	ahorro respecto a la situación original	Valor	ahorro respecto a la situación original	Valor	ahorro respecto a la situación original
Consumo Energía final [kWh/m² año]	50.64	0.0 %	6.11	20.0 %	58.12	0.0 %	-	- %	114.87	1.3 %
Consumo Energía primaria no renovable [kWh/m² año]	60.26 E	0.0 %	11.95 C	20.0 %	113.56 G	0.0 %	-	- %	185.77 G	1.6 %
Emisiones de CO2 [kgCO2/m² año]	12.76 E	0.0 %	2.02 B	20.0 %	19.24 G	0.0 %	-	- %	34.02 F	1.5 %
Demanda [kWh/m² año]	46.59 E	0.0 %	15.29 D	0.0 %						

Nota: Los indicadores energéticos anteriores están calculados en base a coeficientes estándar de operación y funcionamiento del edificio, por lo que solo son válidos a efectos de su calificación energética. Para el análisis económico de las medidas de ahorro y eficiencia energética, el técnico certificador deberá utilizar las condiciones reales y datos históricos de consumo del edificio.

DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA DE MEJORA
<b>Características de la medida (modelo de equipos, materiales, parámetros característicos )</b> Instalación energía solar para refrigeración.
<b>Coste estimado de la medida</b> -
<b>Otros datos de interés</b>





## ANEXO IV PRUEBAS, COMPROBACIONES E INSPECCIONES REALIZADAS POR EL TÉCNICO CERTIFICADOR

Se describen a continuación las pruebas, comprobaciones e inspecciones llevadas a cabo por el técnico certificador durante el proceso de toma de datos y de calificación de la eficiencia energética del edificio, con la finalidad de establecer la conformidad de la información de partida contenida en el certificado de eficiencia energética.

Fecha de realización de la visita del técnico certificador
--

2/5/2016
----------

### COMENTARIOS DEL TÉCNICO CERTIFICADOR

Durante la visita realizada el día 28/04/2016 se han comprobado las medidas de muros perimetrales del inmueble así como altura libre de planta además de linderos adyacentes. Se realiza una medición de los huecos situados en dichos muros perimetrales comprobando la composiciones de ventanas, así como tipo de vidrio, materiales y colores, además de los puentes térmicos. Se observa la orientación de la vivienda y su situación dentro del edificio. Además de realizar un patrón de sombras (que consiste en la distancia a edificios adyacentes que proyectan sombras a lo largo de las cuatro estaciones del año), afectando así a la incidencia de luz solar que recibe el edificio en cuestión.

Por último se comprueban las instalaciones específicas que posee el inmueble.

### DOCUMENTACION ADJUNTA

Se ha comprobado la cartografía y datos catastrales.

